



[1]

**Convocatoria
2018 de ayudas
para rehabilitar en
materia de
accesibilidad
edificios del
parque público de
viviendas**

Imatge:

© La Guineueta. Ajuntament de Barcelona

La Generalitat de Catalunya ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad y al conocimiento del estado de los edificios de uso residencial de los **barrios gestionados por la Agència de l'Habitatge de Catalunya**, con una dotación presupuestaria de 1 millón de euros.

En este sentido, la convocatoria, hecha pública el 18 de mayo, contempla tres líneas de actuación:

- Obras de rehabilitación que garanticen la realización de ajustes razonables y una

adecuación efectiva de los edificios en materia de accesibilidad (instalación o adaptación de ascensores, remotes, rampas, grúas que permitan el acceso de personas con discapacidad a los elementos comunes, elementos de información, videoporteros, etc).

- Realización de **Informes de Inspección Técnica de Edificios de vivienda (ITE)**
- Realización de **Certificados de Eficiencia Energética.**

La **cantidad máxima de subvención se fija en un 60% del presupuesto protegible de cada actuación**, estableciéndose unos topes máximos. Como novedad principal respecto a la convocatoria del año pasado, por lo que se refiere a la realización de los informes de la **ITE y los Certificados de eficiencia energética, se incrementa hasta más del doble el importe máximo subvencionable por entidad**, que pasa a ser de 36 euros para el informe de la ITE, y de 50 euros para el informe de la ITE y el Certificado de Eficiencia Energética.

El **plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de julio de 2018** y el régimen de concesión es de concurrencia competitiva, es decir que las solicitudes se valoran en función de una puntuación según su prioridad. La lista de barrios gestionados por la *Agència de l'Habitatge de Catalunya* se puede consultar en la [web de trámites de la Generalitat](#) ^[2] (apartado de Documentación relacionada).

Consulta la [Convocatoria](#) ^[3], las [Bases](#) ^[4] y la [modificación de las Bases](#) ^[5] publicadas en el DOGC.

[Accede al trámite](#) ^[2]

^[2]
22/05/2018

Tornar ^[6]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/ca/node/15773>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/ca/node/15773>

[2] <http://habitatge.gencat.cat/ca/detalls/Tramits/Subvencions-per-rehabilitar-en-materia-daccessibilitat-edificis-en-barris-del-parc-public-dhabitatges?category=74c016ba-a82c-11e3-a972-000c29052e2c&temesNom=Habitatge>

[3] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7622/1675395.pdf>

[4] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7394/1619433.pdf>

[5] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7615/1673798.pdf>

[6] <https://www.arquitectes.cat/ca/javascript%3Ahistory.back%281%29>